

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 258-2015

Guatemala, 19 de noviembre de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (Copret) y los Ministerios de la Defensa Nacional y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicitan autorización a tres modificaciones dentro de sus presupuestos de egresos vigentes con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, con el objetivo de cubrir el pago de sueldos y aguinaldo al personal con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato, así como, los diferentes compromisos que requieren los contingentes militares desplegados en la República Democrática del Congo y República de Haití;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **531** de fecha **16 NOV. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (Copret) y de los Ministerios de la Defensa Nacional y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor de la Presidencia de la República y de los Ministerios de la Defensa Nacional y de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el monto total de Q5,457,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (Copret) y de los Ministerios de la Defensa Nacional y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL			<u>5,457,000</u>	<u>5,457,000</u>
56	Presidencia de la República (Copret)	11	11	445,000	445,000
31	Ministerio de la Defensa Nacional	31	31	5,000,000	5,000,000
145	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	11	12,000	12,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios

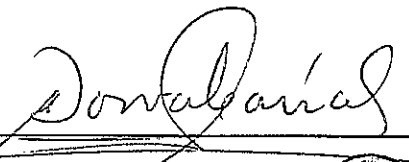
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>5,457,000</u>	<u>5,457,000</u>
Presidencia de la República <i>Gastos de Funcionamiento</i>	<u>445,000</u> 445,000	<u>445,000</u> 445,000
Ministerio de la Defensa Nacional <i>Gastos de Funcionamiento</i>	<u>5,000,000</u> 5,000,000	<u>4,995,700</u> 4,995,700
Componentes de Inversión: <i>Inversión Física</i>		<u>4,300</u> 4,300
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación <i>Gastos de Funcionamiento</i>	<u>12,000</u> 12,000	<u>12,000</u> 12,000

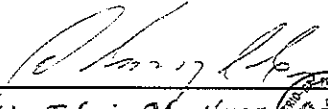
Hoja número 3 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor de la Presidencia de la República y de los Ministerios de la Defensa Nacional y de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el monto total de Q5,457,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUETZALES (Q5,457,000)**, contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

